

Código Expediente: GDK-09F

Código RMN: GDK-09F

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (D 2655)	ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A.	PAR CENTRO	CAUCA	ROSAS	MINERAL DE PLATA
			CAUCA	LA SIERRA	MINERAL DE MOLIBDENO
					ASOCIADOS
					MINERAL DE ZINC
					ORO
					PLATINO

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
30-10-2017	21-02-2017	SUSPENSION DE TERMINOS	ARTICULO PRIMERO: CONCEDER la suspensión temporal de obligaciones del contrato de concesión No. GDK-09F, por dos (2) periodos de seis (6) meses cada uno, contados a partir del 27 de abril de 2016 hasta el 26 de octubre de 2016 y desde el 27 de octubre de 2016 hasta el 26 de abril de 2017. PARÁGRAFO PRIMERO. La anterior suspensión de obligaciones no modifica ni amplía el término originalmente pactado en el titulo minero. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la resolución No. GSC-00172 del 19 de diciembre de 2016, modificada mediante la resolución No. GSC-00306 del 24 de abril de 2017.

Código Expediente: HJK-15351

Código RMN: HJK-15351

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A.	PAR CENTRO	CHOCO	QUIBDÓ	PLATA
					MINERAL DE ZINC
					ASOCIADOS
					MINERAL DE MOLIBDENO
					COBRE
					ORO
					PLATINO

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
30-10-2017	14-08-2017	SUSPENSION DE TERMINOS	ARTÍCULO PRIMERO. PRORROGAR la suspensión temporal de las obligaciones del Contrato de Concesión No. HJK-15351, por dos (2) periodos de seis (6) meses consecutivos así:

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			Primer Periodo: del 2 de abril de 2017 al 1 de octubre de 2017, Segundo Periodo: del 2 de octubre de 2017 al 1 de abril de 2018, conforme lo expuesto en la parte motiva de la resolución No. VSC 000650 del 30 de junio de 2017. Parágrafo Primero: La anterior suspensión de obligaciones no modifica ni amplía el término originalmente pactado en el título minero, el cual continuará siendo de treinta (30) años.

Código Expediente: JDP-14201

Código RMN: JDP-14201

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	VEGA GEOVANETTY ISABEL CERTUCHE MANZANO FABIAN EDUARDO ACOSTA OSIO ALONSO RAFAEL DEL CARMEN RUMIE GUEVARA NICOLAS ANDRES CHEQUEMARCA GARCIA PEDRO ALFONSO	PAR CENTRO	GUAINIA	INÍRIDA	ARENAS INDUSTRIALES (MIG) DEMAS_CONCESIBLES

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
30-10-2017	21-09-2017	SUSPENSION DE TERMINOS	ARTICULO PRIMERO.-LEVANTAR LA SUSPENSIÓN DE OBLIGACIONES concedida mediante Resolución GSC-ZC No. 000244 del 28 de octubre de 2014. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la resolución No. GSC-000255 del 29 de diciembre de 2016.

Código Expediente: GEB-09I

Código RMN: GEB-09I

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	EXPLORACIONES CHOCO COLOMBIA S.A.S.	PAR CENTRO	CHOCO	BAGADÓ	ORO MINERAL DE PLATA PLATINO MINERAL DE COBRE MINERAL DE MOLIBDENO MINERAL DE ZINC

ASOCIADOS

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
30-10-2017	10-08-2017	SUSPENSION DE TERMINOS	ARTÍCULO PRIMERO. PRORROGAR la suspensión temporal de las obligaciones del Contrato de Concesión No. GEB-091, por cuatro periodos consecutivos de seis meses así: Primer período: Desde el 8 de enero de 2016 al 7 de julio de 2016, Segundo período: Desde el 8 de julio de 2016 al 7 de enero de 2017, Tercer período: Del 8 de enero de 2017 hasta el 7 de julio de 2017 y Cuarto período: del 8 de julio de 2017 hasta el 7 de enero de 2018, conforme lo expuesto en la parte motiva de la resolución No. GSC 000565 del 16 de junio de 2017. PARÁGRAFO PRIMERO: La anterior suspensión de obligaciones no modifica ni amplía el término originalmente pactado en el título minero, el cual continuará siendo de treinta (30) años.

Código Expediente: PJ3-10191

Código RMN: PJ3-10191

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
AUTORIZACION TEMPORAL	VIAS DE LAS AMERICAS S.A.S	PAR CENTRO	MAGDALENA	EL BANCO	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
30-10-2017	28-09-2015	PRORROGA	ARTÍCULO PRIMERO. CONCEDER la prórroga de la Autorización Temporal No. PJ3-10191, a la sociedad VIAS DE LAS AMERICAS S.A.S. con NIT 900.373.783-3 hasta el 20 de septiembre de 2015. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la resolución No. 001778 del 19 de agosto de 2015.

Código Expediente: HJD-11221X

Código RMN: HJD-11221X

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	ASFALTOS AGREGADOS Y CONSTRUCCIONES - ASA CONSTRUCCIONES S.A.S.	PAR BUCARAMANGA	SANTANDER	BARRANCABERMEJA	DEMAS_CONCESIBLES
			SANTANDER	PUERTO WILCHES	MATERIALES DE CONSTRUCCION

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
30-10-2017	25-09-2017	CESION TOTAL DE DERECHOS	ARTICULO PRIMERO. ACEPTAR LA CESION TOTAL DE DERECHOS Y OBLIGACIONES presentado por la titular CLAUDIA PATRICIA SAENZ BUENO, identificada con C.C. No. 63.432.536 dentro del Contrato de Concesion No. HJD-11221X a favor de la sociedad ASFALTOS AGREGADOS Y CONSTRUCCIONES - ASA CONSTRUCCIONES S.A.S., identificada con NIT No. 9005927588. ARTICULO SEGUNDO (...) PARAGRAFO. Una vez inscrita la presente resolucion en el Registro Minero Nacional tengase a la sociedad ASFALTOS AGREGADOS Y CONSTRUCCIONES - ASA CONSTRUCCIONES S.A.S., identificada con NIT No. 9005927588, como UNICA titular del Contrato de Concesion No. HJD-11221X, quien sera responsable ante la Agencia Nacional de Minería, de todas las obligaciones que se deriven del mismo. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolucion No. 001927 de fecha 18 de septiembre de 2017.

Código Expediente: JDP-14341

Código RMN: JDP-14341

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	RUMIE GUEVARA NICOLAS ANDRES	REGIONAL BOGOTA	GUAINIA	INÍRIDA	DEMAS_CONCESIBLES
	CHEQUEMARCA GARCIA PEDRO ALFONSO CERTUCHE MANZANO FABIAN EDUARDO				MINERAL METALICO

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
30-10-2017	21-09-2017	SUSPENSION DE TERMINOS	ARTÍCULO PRIMERO. Conceder la solicitud de suspensión de obligaciones, presentada por el titular del Contrato de Concesión No. JDP-14341, contada a partir del día 20 de agosto de 2013 y hasta el 26 de agosto de 2014. PARÁGRAFO PRIMERO. La anterior suspensión de obligaciones no modifica ni amplía el término originalmente

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			pactado en el título minero, el cual continuará siendo de treinta (30) años. Por las razones expuestas en la parte motiva de la resolución No. GSC-ZC 000292 del 01 de diciembre de 2015, confirmada mediante la resolución No. GSC 000254 del 29 de diciembre de 2016.

Código Expediente: FIM-111

Código RMN: FIM-111

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	MONTAÑO GRANADOS FERNANDO JAVIER	PAR CENTRO	CUNDINAMARCA	MACHETÁ	CARBON

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
30-10-2017	17-10-2017	CADUCIDAD	ARTICULO PRIMERO: Declarar la caducidad del Contrato de Concesión No. FIM-111, suscrito con el señor FERNANDO JAVIER MONTAÑO GRANADOS, identificado con cedula de ciudadanía No. 80108310. ARTICULO SEGUNDO: Declarar la terminación del Contrato de Concesión No. FIM-111, suscrito con el señor FERNANDO JAVIER MONTAÑO GRANADOS. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la resolución No. VSC-000405 del 10 de mayo de 2017.